



MAT: Nombramiento a Contrata
por reemplazo a doña Roxana
Janet Otegui Alvarado.

ALGARROBO,
DECRETO N° -

08 SEP 2014

3968

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
7. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica presentada por la Sra. Yoselin Macarena Garrido Ramos, docente del Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.
2. Ley N° 20.248, SEP, de fecha 19/2008 y sus modificaciones, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad, el Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada unidad educativa, en lo pertinente el programa de reforzamiento educativo, se ajusta al plan de mejoramiento del establecimiento denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1599, Comuna de Algarrobo.
3. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones Técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

I. Ratifíquese y Nombrase a Contrata por reemplazo, a partir del 29 de Agosto de 2014 hasta el 08 de Septiembre de 2014, ambas fechas inclusive, a Don (a):

ROXANA JANET OTEGUI ALVARADO, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED]

[REDACTED] de Titulo " Profesor de Educación Básica, mención Matemáticas" Universidad Arturo Prat, Ciudad de Iquique para desempeñar el cargo de Docente, como Profesora de Educación Básica, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 horas (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 29.08.2014 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con 36 horas cargo al Sub-Tít. 21 Ítem 02, Personal a Contrata, 05 horas con cargo a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) y 03 horas con cargo al PIE (Programa de Integración Escolar).

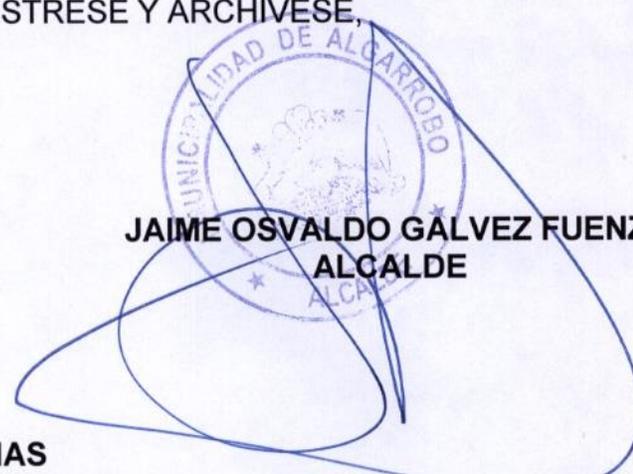
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,




PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 08 SEP 2014
 3968

JOGF/PFMM/MRT/PMP/JLVS/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 01 SET 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 01 SET 2014
 NOMBRE